



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 27 de junio de 2002.-

VISTO la Resolución N° 360/99 del Consejo Superior Universitario, por la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la Carrera Maestría en Administración de Negocios, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ingeniero Claudio DELLA PITTIMA; y al Director de Tesis, Ingeniero Alfredo Octavio RUSSO.

Que se cumplieron con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 828 y N° 860 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Administración de Negocios.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

*Alonso*



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ingeniero Claudio DELLA PITTIMA como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Ingeniero Alfredo Octavio RUSSO como Director de la tesis "Administración efectiva para el desarrollo socioeconómico de Provincias (Arg.), mediante modelo sistémico y simulación de procesos", presentada por el Ingeniero Claudio DELLA PITTIMA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 828 y la Resolución N° 360/99 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 601/02

*Al*

  
Ing. HECTOR CARLOS EZZOTTO  
RECTOR

  
Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento